



---

Acta del día 25/02/2021 de la sesión de la Comisión de  
Asuntos Académicos de la DEIIT

---

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL **25/04/2021**



## Acta de la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos 25 de febrero de 2021

**Fecha:** 25 de febrero de 2021.

**Hora:** 19:30 en primera convocatoria, 20:00 en segunda convocatoria.

**Lugar:** Servidor de Discord de la DEIIT

La reunión comienza a las 19:30 en primera convocatoria en el canal de la Comisión del servidor de Discord de la DEIIT.

Se encuentran presentes:

- Alejandro Manzanares Lemus, delegado de centro de la ETSIIT
- Juan José Díaz Pérez, coordinador de la Comisión
- Blanca Abril González, miembro
- Aarón Padial Vázquez, miembro
- José María Poblador Márquez, miembro
- Salvador Robles Pérez, miembro
- Yesenia González Dávila, voluntaria
- Daniel Haro Contreras, voluntario
- Pablo Vallejo Ruiz, voluntario
- Antonio David Villegas Yeguas, voluntario



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Se siguen los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta del 22/12/2020.
2. Informe del coordinador.
3. Elecciones a delegado de rama.
4. Elevación de una queja sobre la realización presencial del examen de Fundamentos Físicos y Tecnológicos
5. Ruegos y preguntas.



## 1. Aprobación, si procede, del acta del 22/12/2020.

Se procede a la votación del acta del día 22 de diciembre de 2020. Se aprueba por unanimidad.

## 2. Informe del coordinador.

D. Juan José Díaz Pérez explica: “Durante el periodo de exámenes, han ocurrido incidencias que se han ido resolviendo sobre la marcha ya que en este periodo no tenemos permitido organizar reuniones, por lo que en primer lugar quiero agradecer a todos los miembros, voluntarios, delegados y personas ajenas a la comisión que han ayudado.

Comenzando por la docencia; durante el pleno que se realizó de forma telemática el día 14/01/2021, se nos fue informando de diferentes sucesos informándonos y pidiendo que nos pusiéramos en contacto con los diferentes departamentos, debido a las propuestas que estaban haciendo para los exámenes, en los diferentes grados:

### ▪ Informática (GII):

- **FFT (Fundamentos Físicos y Tecnológicos)**, en los grupos que donde la docencia es impartida por Melchor, nos pusimos en contacto con el departamento para preguntar el motivo por el que unas clases tenían el examen de forma presencial y otras online, la respuesta fue que el profesor así lo consideraba más oportuno, de forma que esto llevó una serie de correos, a los que se unieron Alejandro Manzanares, como delegado de centro, la Comisión Docente del departamento y con copia al rectorado. Finalmente el examen se mantuvo de forma presencial.
- **ISE (Ingeniería de Servidores)**, el profesor encargado de la asignatura envió un extenso documento explicando cómo se realizaría la prueba de evaluación y cómo debían de colocar las cámaras enfocando a la hoja del examen y a ellos mismos. De esto se encargaron los delegados de 3º, incluido el secretario de esta comisión, Daniel Haro, redactando y enviando una carta al profesor explicando los problemas que suponían. Dado que el profesor no daba su brazo a torcer, optamos por no seguir insistiendo ya posiblemente solo empeorara las cosas. Aun así sí se consiguió cambio en ciertos puntos como que se permitiera calculadora, que no fueran estrictos en la colocación de la cámara, o permitir preguntas durante el examen.
- El delegado de 2ºA, se puso en contacto con Alejandro Manzanares por Telegram, informando que un profesor no había dado las notas de la convocatoria ordinaria y quedaba solo una semana para la con-



vocatoria extraordinaria. Desde la DEIIT se le escribió al profesor (con copia al departamento) pidiendo que a todos los afectados, se les realice un examen de incidencias para que tengan al menos 7 días desde la entrega de las notas.

- Un estudiante se puso en contacto por el correo de la DEIIT, preguntando como se le evaluarán la parte de prácticas en extraordinaria ya que él no se ha presentado a estas pero la asignatura se evalúa mediante dichas prácticas, se le respondió con la información de la guía docente y que se pusiera en contacto con los profesores. No hubo respuesta del estudiante.

■ **Teleco (GITT):**

- **IES (Ingeniería, Empresa y Sociedad)**, en esta asignatura hay que destacar que es impartida por dos profesores distintos, de departamentos diferentes y temario diferente por lo que supone dos evaluaciones, y la nota global es una media de ambas.

Los profesores enviaron la convocatoria de la evaluación ordinaria en la que explicaban que el examen iba a ser online, un tipo test de prado, el problema es que daban 44 segundos por pregunta para empresa, y 36 para ingeniería. Me puse en contacto con ambos profesores a lo que me respondieron que no les importaba cambiar el formato del examen, por lo que hicieron varias propuestas y dejaron que los alumnos se decidirán si se mantenía el formato o no, los delegados hicieron las encuestas pertinentes y optaron por mantener el formato del tipo test.

Por otro lado, el 27/01/21 se reunió la comisión de planificación y calidad del centro, a la que asistimos Daniel Haro Contreras y Juan José Díaz Pérez, como miembros de la misma, donde se trataron varios puntos que nos afectan:

Es necesaria la reacreditación de ambos títulos, ya que pasado un periodo de tiempo es necesario acreditar los títulos que se imparten en los centros con el fin de asegurar de que dichos títulos cumplen con los estándares actuales vigentes en la legislación. Esto conlleva que las reformas de ambos títulos se pausen hasta que este periodo termine, ya que se podrían continuar, pero no serán aceptadas y tramitadas hasta que la escuela tenga dicha acreditación.

En el caso de teleco ya se ha reunido para realizar el informe de calidad, en marzo se pretende enviar al rectorado para que den el visto bueno o propongan cambios y realicen los trámites necesarios para que en octubre se envíe a la DEVA y que esta envíe a un comité a revisarlo y ya realicen el informe que nos acredite. En informática se reunirán próximamente.

Aprovechando esta reacreditación, se va a iniciar un programa para que el centro pueda verificar los títulos como se ha hecho ya en farmacia, de forma que cuando un alumno termine su grado, el propio centro



tenga la autoridad para acreditar el título y sea independiente de la DEVA, el procedimiento es similar a la reacreditación.

Se abrió un debate sobre varias propuestas sobre nuevos grados y dobles grados para informática los cuales estaban llegando:

- Grado en Informática Médica.
- Doble grado Ingeniería Informática y Estadística.
- Doble grado Ingeniería Informática y de Telecomunicaciones

Durante el debate salió la posibilidad del doble grado con teleco ya que es más fácil de crear al ser de la misma escuela y teleco no tiene dobles grados. El director y el coordinador del grado están de acuerdo con esto. Tras el debate se consideró que lo primero antes de introducir nuevos grados, es necesario mejorar los ya existentes, ya que las reformas de los grados estaban pausadas. Se va a estudiar una forma de modificarlos a nivel de escuela.”

Sobre los dobles grados, D. Salvador Robles Pérez añade que la postura de la delegación y de muchos profesores es contraria a crear más ya que la Universidad no deja añadir plazas, sino que añadir un doble grado implicaría reducir el número de grupos en Informática.

D. Aarón Padial Vázquez propone realizar algún documento para pedir a los profesores que no se sobrepasen a la hora de controlar la copia, ya que en algunos casos esto puede molestar demasiado durante la realización del examen. D. Antonio David Villegas Yeguas opina que, teniendo en cuenta que ya se han enviado documentos en este sentido, el profesorado podría no tomarse muy bien uno nuevo.

D. Salvador Robles Pérez por otra parte propone añadir un punto al orden del día para elevar una queja sobre la realización del examen de Fundamentos Físicos y Tecnológicos de la convocatoria ordinaria, ya que los profesores estaban obligados a realizarlo online y en esta asignatura se realizó presencial.

Se abre un debate sobre la responsabilidad de este hecho.

D. Antonio David Villegas Yeguas opina que la responsabilidad del examen presenciales del profesor pero el departamento no se lo debería haber permitido.

D. Aarón Padial Vázquez pide valorar cómo se cumplieron las normas sanitarias en el examen. D. Alejandro Manzanares Lemus le responde que, según el delegado de 1ºC, la distancia se había mantenido y se habían instalado medidores de CO<sub>2</sub> en las aulas. D. Antonio David Villegas Yeguas añade que, independientemente



del cumplimiento de las normas sanitarias, no se cumplieron las normas de la UGR ya que solo se debería haber hecho el examen presencial si hubiera habido docencia presencial de la asignatura desde el 15 de octubre, algo que no ocurrió.

D. Daniel Haro Contreras pide que también se considere la gravedad de que esta evaluación se realizara de forma presencial durante la tercera ola de la pandemia, siendo la que más contagios ha generado.

Se procede a la votación para añadir un nuevo punto al orden del día: “Elevación de una queja sobre la realización presencial del examen de Fundamentos Físicos y Tecnológicos”. Se aprueba por unanimidad.

### 3. Elecciones a delegado de rama

D. Juan José Díaz Pérez explica que en el segundo cuatrimestre hay que elegir nuevos delegados para las diferentes ramas de los grados, es decir, para los siguientes grupos:

- Grado en Ingeniería Informática
  - 3º Rama CSI
  - 3º Rama IC
  - 3º Rama IS
  - 3º Rama SI
  - 3º Rama TI
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación
  - 3º Rama ST
  - 3º Rama SE
  - 3º Rama TE

D. Antonio David Villegas Yeguas pregunta si el delegado de centro tiene permiso para convocar las elecciones y no tiene que volver a pedirlo a la DGE, a lo cual responde que sí.

D. Aarón Padial Vázquez opina que el nuevo reglamento para la elección de representantes de grupo ralentiza demasiado el proceso. D. Antonio David Villegas Yeguas aclara que el reglamento fue resultado de un



proceso de negociación entre la DGE y el Consejo de Gobierno de la UGR, quien lo tenía que aprobar; y que en la DGE se tiene pensado mejorarlo en el futuro.

Cumpliendo con el Reglamento de Representantes de Grupo vigente actualmente, se propone realizar las elecciones siguiendo el siguiente calendario (Anexo I):

▪ **Marzo**

- **Del 8 al 12** Periodo de elección.
- **Del 8 al 16** Proclamación provisional de representantes electos.
- **Del 17 al 18** Periodo de reclamación a la proclamación provisional.
- **Del 19 al 22** Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional.
- **Del 19 al 24** Proclamación definitiva de representantes electos.

Como método de elección, D. Salvador Robles Pérez, D. Alejandro Manzanares Lemus y D. Juan José Díaz Pérez opinan que la mejor idea es que el centro proporcione los métodos convenientes para ello (especialmente Prado), y hablar con el subdirector de estudiantes, D. Juan José Ramos Muñoz, para concretar los detalles.

La propuesta de calendario de elección es aprobada por unanimidad.

#### **4. Elevación de una queja sobre la realización presencial del examen de Fundamentos Físicos y Tecnológicos**

D. Salvador Robles Pérez propone hablar con los delegados de 1º, si están de acuerdo con elevar de queja se hace y en caso contrario propone hacerlo pero elevándolo a pleno para su aprobación.

D. Aarón Padial Vázquez pide que, en caso de que haya que elevarlo al pleno, los delegados estén presentes allí.

D. Alejandro Manzanares Lemus cree que el mayor problema es que el departamento alegará que fue una decisión colegiada y legítima y que no tenemos derecho a quejarnos. Además considera que el Rectorado seguramente no hará nada, la inspección de servicios probablemente tampoco y el Defensor Universitario posiblemente sí esté de nuestra parte.



D. Aarón Padial Vázquez añade que no cree que la queja pueda tener consecuencias ya que no habrá respuesta por parte de la UGR. D. Salvador Robles Pérez le contesta que, igualmente, la función de la DEIIT es defender los derechos de los estudiantes.

D. Antonio David Villegas Yeguas resume que hay tres opciones:

- No elevar queja
- Elevar queja primero preguntando a los estudiantes, y si no elevarlo al pleno
- Elevar queja si los estudiantes quieren, y no elevarla si no quieren

El coordinador de la comisión está de acuerdo con D. Antonio David Villegas Yeguas y pide a D. Salvador Robles Pérez que envíe un formulario a los miembros para la votación. D. Antonio David Villegas Yeguas opina que la votación se puede realizar a mano alzada ya que no se está votando sobre ninguna persona. D. Juan José Díaz Pérez da su aprobación.

Los resultados de la votación son:

- No elevar queja: 0 votos
- Elevar queja primero preguntando a los estudiantes, y si no elevarlo al pleno: 1 voto
- Elevar queja si los estudiantes quieren, y no elevarla si no quieren: 5 votos
- Abstenciones: 0 votos

Por tanto se decide realizar la queja solo si el grupo quiere.

D. Juan José Díaz Pérez informa de que hablará con los delegados de los grupos afectados de 1º para conocer su opinión e informará al resto de la comisión.

## **5. Ruegos y preguntas.**

No existen ruegos ni preguntas.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 20:32.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Juan José Díaz Pérez  
V.º B.º del coordinador

Daniel Haro Contreras  
V.º B.º del secretario



## Anexo I: Calendario para la elección de representantes de grupos de especialidad en la ETSIIT

### Marzo 2021

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

#### ■ Marzo

- **Del 8 al 12** Periodo de elección.
- **Del 8 al 16** Proclamación provisional de representantes electos.<sup>1</sup>
- **Del 17 al 18** Periodo de reclamación a la proclamación provisional.
- **Del 19 al 22** Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional.
- **Del 19 al 24** Proclamación definitiva de representantes electos.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Debido a que este es un calendario marco, la proclamación será inmediatamente posterior a la elección del representante de grupo de cada circunscripción y publicada con la mayor celeridad posible.

<sup>2</sup>Debido a que este es un calendario marco, la proclamación definitiva se producirá al mismo tiempo que se resuelven las reclamaciones.